



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2025-11-0003-1023

Montevideo, **11 SEP. 2025**

VISTO: la invitación cursada para participar en las reuniones bilaterales con el Ministerio de Cultura de España, a realizarse entre los días 23 y 27 de setiembre de 2025 en la ciudad de Madrid, la XXII Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Cultura el día 28 de setiembre de 2025 en la ciudad de Barcelona y la Conferencia Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) sobre Políticas Culturales y Desarrollo Sostenible – MONDIACULT 2025, a llevarse a cabo entre los días 29 de setiembre y 1° de octubre de 2025 en la ciudad de Barcelona, Reino de España;-----

RESULTANDO: I) que la XXII Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Cultura tiene como objetivo abordar desde una visión iberoamericana los debates y conversaciones que tendrán lugar durante MONDIACULT 2025, así como consensuar una serie de posicionamientos regionales, atendiendo el mandato recogido en el Programa de Acción de la XXIX Cumbre Iberoamericana de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno de Cuenca, Ecuador 2024;-----

II) que MONDIACULT 2025 servirá como una plataforma mundial para promover los derechos culturales, fomentar la colaboración, la solidaridad y avanzar hacia un desarrollo inclusivo y con arraigo local, a través de la cultura;-----

III) que los organizadores del evento cubrirán los gastos correspondientes a la cena del día 28 de setiembre de 2025;-----

IV) que la presente Misión Oficial se desarrollará entre los días 22 de setiembre y 3 de octubre de 2025;-----

CONSIDERANDO: que en virtud de la trascendencia de los referidos eventos, resulta pertinente designar en Misión Oficial a la señora Alicia Cano en su calidad Coordinadora del Departamento de Relaciones Internacionales y Cooperación, perteneciente a la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Cultura" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura";-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021 y por la Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de mayo de 2022;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- en ejercicio de atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Desígnase en Misión Oficial entre los días 22 de setiembre y 3 de octubre de 2025, a la señora Alicia Cano, en su calidad de Coordinadora del Departamento de Relaciones Internacionales y Cooperación, perteneciente a la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Cultura" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", para participar en las reuniones bilaterales con el Ministerio de Cultura de España, a realizarse entre los días 23 y 27 de setiembre de 2025 en la ciudad de Madrid, la XXII Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Cultura el día 28 de setiembre de 2025 en la ciudad de Barcelona y la Conferencia Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) sobre Políticas Culturales y Desarrollo Sostenible – MONDIACULT 2025, a llevarse a cabo entre los días 29 de setiembre y 1° de octubre de 2025 en la ciudad de Barcelona, Reino de España.---

2do.- Otórganse 1 (un) día al 10 % (22 de setiembre) y 3 (tres) días al 100 % (23 al 25 de setiembre) para la ciudad de Madrid; y 1 (un) día al 10 % (3 de octubre), 1 (un) día al 25 % (2 de octubre), 1 (un) día al 85 % (28 de setiembre) y 5 (cinco) días al 100 % (26, 27 y 29 de setiembre al 1° de octubre) para la ciudad de Barcelona, lo que hace un total por dicho concepto de € 4.059 (euros cuatro mil cincuenta y nueve), acorde a la escala



**Ministerio
de Educación y Cultura**

básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1º de julio de 2025, el que se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala durante el período de la presente Misión Oficial.-----

3ro.- Abónase por concepto de pasajes correspondiente al trayecto Montevideo - Madrid - Barcelona - Madrid - Montevideo, la suma de USD 2.690 (dólares estadounidenses dos mil seiscientos noventa) y por concepto de seguro de viaje, la suma de USD 25 (dólares estadounidenses veinticinco);-----

4to.- Impútase el gasto referido a los Objetos del Gasto 235 "Viáticos fuera del país", 232 "Pasajes al exterior contratados en el país" y 269 "Otros Seguros", Programa 280 de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" y se atenderán con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".-----

5to.- Precísase que la persona designada deberá rendir cuenta documentada de los gastos realizados a su regreso. -----

6to.- Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Dirección Nacional de Cultura a fin de notificar a la persona designada, a la Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos y al Área Gestión Humana del Ministerio de Educación y Cultura.-----

7mo.- Pase por su orden a las Divisiones Financiero Contable y Abastecimientos del Ministerio de Educación y Cultura.-----

8vo.- Cumplido, archívese.-----


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República